

92093 -



- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña con la solicitud de un MODELO
DE UTILIDAD, por veinte años en España, a favor
de FABRICAS LUCIA - ANTONIO BETERE S.A. "FLABESA",
residente en Madrid, Batalla de Brunete, 25, de
nacionalidad española, por:

" PATAS DESMONTABLES PARA MUEBLES "

- o - o -



5

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas, que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva, que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1.930.

10

El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne, como su enunciado indica, a unas patas desmontables para muebles, de acuerdo con la descripción detallada que de las mismas se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

15

Este resultado industrial, mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, resistencia, indeformabilidad, estética, fácil montaje y desmontaje, perfecta retención y economía.

20

Para mejor comprensión de este objeto, y a título de ejemplo no limitativo, se acompaña a la presente memoria una hoja de planos, en los que se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

25

En la citada hoja de dibujos queda representado:

FIGURA PRIMERA.- Muestra en ligera perspectiva el casquillo fijado a la estructura del mueble y que sirve de base de alojamiento del extremo superior de los puntos de apoyo o patas cuyo registro se preconiza.

30

FIGURA SEGUNDA.- Indica una vista en perspectiva de la contera de guarnición adaptada en la parte inferior de las patas objeto de este registro.

FIGURA TERCERA.- Muestra un detalle en perspectiva y en perfil de los nervios previstos como elementos de ajuste sobre el terminal de las patas correspondientes.



35

FIGURA CUARTA.- Corresponde a una vista en alzado de un conjunto de patas aplicables a muebles y creados bajos los 'principios de la invención.

FIGURA QUINTA.- Ilustra una vista frontal de una de estas patas acopladas al mueble en su posición de uso.

En dichas figuras se aprecian las siguientes referencias:

1.- Casquillo que permite el acondicionamiento de las patas correspondientes.

40

El perfil de estos casquillos así como sus dimensiones estarán ajustadas a las propias de estas patas, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

2.- Parte inferior abierta del casquillo que permite la penetración de los elementos tubulares formativos de las patas.

3.- Extremo superior abierto o cerrado de dicho casquillo.

45

4.- Para propiamente dicha, constituida por dos elementos tubulares unidos por su parte inferior por soldadura en ángulo u otro medio cualquiera, quedando este par de tubos unidos en una sola estructura.

50

Dichos tubos -4- están previstos en posición angular de vértice invertido y de separación calculada, según el empleo de dichos puntos de apoyo, los que están proyectados bajo un perfecto eje de simetría.

55

5.- Extremos superiores de las patas -4- que se presentan abiertos parcialmente, permitiendo el ajuste y retención en el interior de los casquillos mencionados, detalle representado en la Fig. 5ª de la adjunta ilustración.

60

Estos elementos tubulares determinativos de las patas propiamente dichas, están constituidos bajo un determinado módulo de flexibilidad en el sentido que indican las flechas representadas en las Figs. 4ª y 5ª del adjunto plano, lo cual permite una eventual



65

deformación de la línea estructural y cuya flexibilidad permite la introducción mediante presión hacia el interior de la V formada por las patas, de los terminales superiores -5- en el interior de los casquillos -1-, alojándose a tope, y al cesar la presión determinativa de esta formación eventual, los tubos recuperarán su posición inicial, quedando perfectamente retenidos en los casquillos de guarnición, colaborando en el efecto de sujeción de estas patas, independientemente de su propia flexibilidad, la gravitación ejercida por el mueble y por el peso que soporte.

70

6.- Vértice de unión de los tubos -4- sobre los cuales se coloca la guarnición -7-.

75

7.- Guarnición referida construida con preferencia en un material plástico de relativa dureza, que actua de elemento amortiguador de las patas y en su consecuencia del mueble, evitando el rayado de pisos por delicados que éstos sean.

80

Esta guarnición -7- presentará las dimensiones, formas y perfil propia de los extremos inferiores de los tubos asociados.

8.- Nervios previstos en la parte media superior e interior de la guarnición -7- y que representan un medio de fijación por presión sobre la curvatura de los tubos en su punto inferior de arranque -6-, lo que permite el levantamiento del mueble sin que se desprenda dicha guarnición.

85

En la Fig. 5ª se aprecia con todo detalle el alojamiento de los tubos -4- sobre los casquillos -9- y guarnición -7- que como se aprecia se realiza a tope.

90

9.- Casquillos mostrados en la Fig. 5ª fijados permanentemente sobre el propio mueble y por los medios más convenientes, tal como soldadura, abrazadera, tornillo, encaje y similares, no limitándose dicha colocación y su situación será ligeramente oblicua en convergente inferior para permitir el alojamiento y correcta



posición de los terminales de las patas, quedando los ejes de los casquillos formando el mismo ángulo que la V de las patas.

En dicha figura 5ª la referencia -10- representa una sección del mueble correspondiente de aplicación.

95

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprenden de los párrafos que anteceden, y se reivindica en la siguiente

N O T A

100

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

105

1ª.- PATAS DESMONTABLES PARA MUEBLES, caracterizadas por comprender como medio de retención de la parte superior de las patas, o terminales de los puntos de apoyo, dos casquillos tubulares abiertos en su parte inferior y que ván fijados en forma permanente y por los medios más adecuados sobre la estructura del mueble de aplicación, quedando dichos casquillos en una posición oblicua, convergente en su parte inferior, calculada para recibir a dichas patas.

110

2ª.- PATAS DESMONTABLES PARA MUEBLES según reivindicación 1ª, caracterizadas por estar constituidas por dos elementos tubulares unidos permanentemente por su parte inferior, determinándose una estructura angular de graduación apropiada, proyectada bajo un conveniente módulo de flexibilidad que permite una eventual deformación susceptible de permitir el acoplamiento de los terminales superiores de esta patas en los casquillos de retención, realizándose la introducción a tope y por su propia flexibilidad son retenidos, colaborando en este efecto la propia gravitación del mueble, permitiendo esta disposición el fácil desmontaje de los referidos puntos de apoyo.

115

120

3ª.- PATAS DESMONTABLES PARA MUEBLES según reivindicaciones an-



teriores, caracterizadas porque el vértice invertido de estas patas, comprende una guarnición amortiguadora asimismo desmontable, fijada a presión y que presenta unos nervios en la parte media interior y superior que ajustan en el perfilado de dicho vértice tubular.

125

4.- " PATAS DESMONTABLES PARA MUEBLES ".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de seis páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 22 de Marzo de 1.962

JOSE LAHIDAIGA



FIG. 1ª

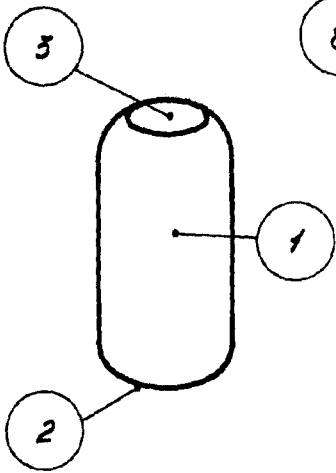


FIG. 2ª

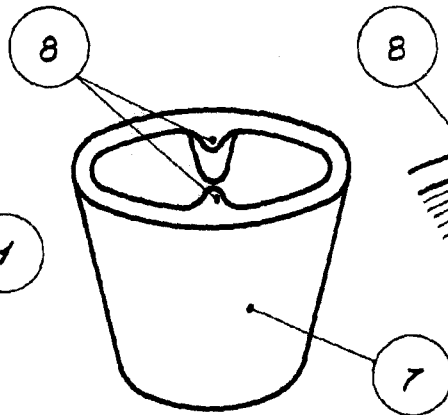


FIG. 3ª 22 MAR

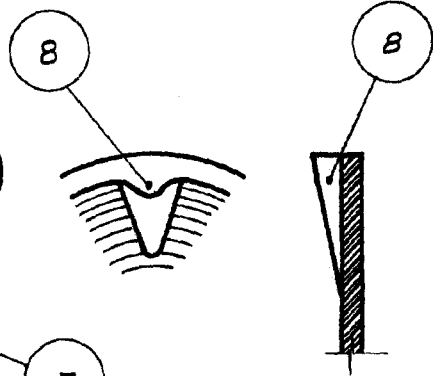


FIG. 4ª

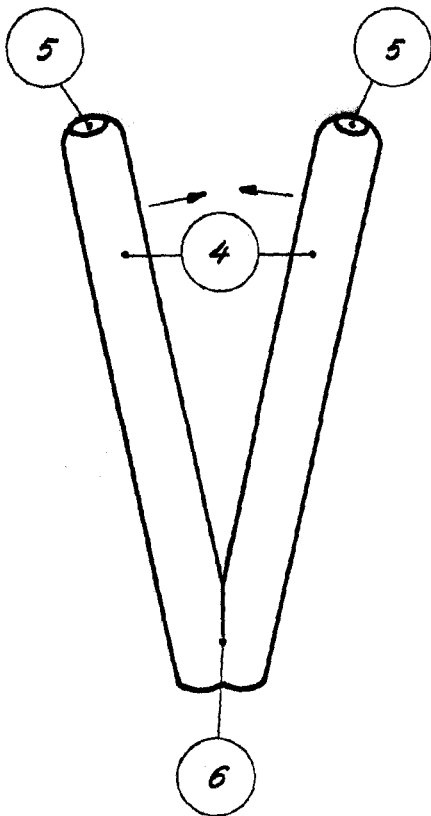
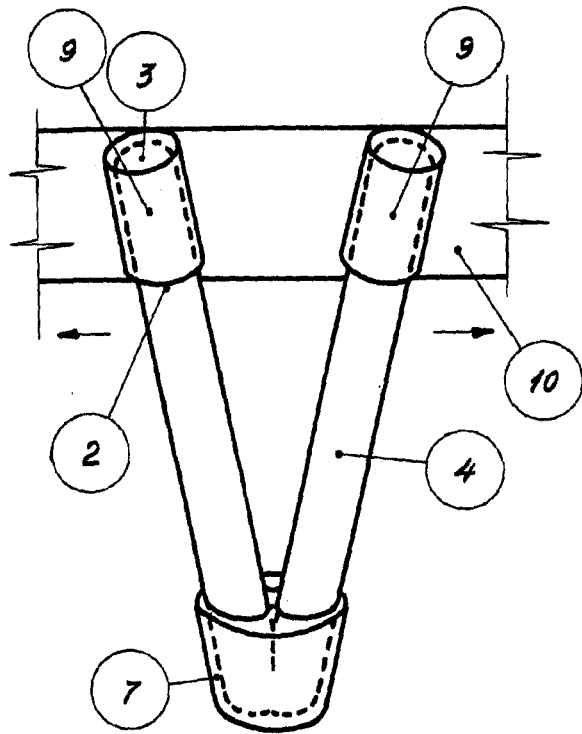


FIG. 5ª



MADRID, 22 de Marzo de 1.962
JOSE LAHIDAIGA

92093

ESCALA VARIABLE